

# El acceso a la Universidad en algunos países de la Unión Europea

## Introducción

Javier Manuel Valle  
López

**L**a cuestión del acceso a la universidad susci-

ta debate en casi todos los países con sistemas educativos desarrollados. Los miembros de la Unión Europea (UE) no son una excepción, como se advierte si se repasa la literatura existente sobre el tema<sup>1</sup> o si analizamos las últimas reformas de sus sistemas de enseñanza.

Alcanzada la generalización de la enseñanza más elemental en casi toda Europa durante la primera mitad del siglo XX, tras la II Guerra Mundial las autoridades educativas enfatizaron el desarrollo de la enseñanza secundaria. Este énfasis facilitó la notable expansión de este nivel educativo, que alcanzó tasas de escolaridad hasta entonces inimaginables. Si a ello añadimos la explosión demográfica comprenderemos que durante las décadas siguientes las aulas de secundaria en Europa se llenaran de estudiantes.

Pero no es fácil detener la expansión educativa en un punto determinado del sistema de enseñanza. Progresivamente, afecta a los niveles sucesivos, favorecida por el poder de ascensión social que los ciudadanos atribuyen a la formación

y por los ideales del derecho a la educación y de igualdad de oportunidades de enseñanza, hoy ampliamente reconocidos

y muy positivamente apoyados en todas las sociedades democráticas occidentales. Así, esa expansión alcanza paulatinamente el nivel de enseñanza superior. Sin embargo, ningún país de nuestro entorno puede absorber fácilmente esa expansión. Las necesidades del sistema productivo de las sociedades contemporáneas, y las posibilidades económicas de los Estados, son algunos de los factores que limitan los titulados superiores que un país puede permitirse.

Se producen entonces desajustes entre el número de estudiantes que demandan educación universitaria y el número de puestos universitarios que ofertan los sistemas educativos (desajustes cuya cuantía varía según los países y la carrera universitaria). Es entonces cuando se precisa armonizar la demanda y la oferta, surgiendo así un problema casi universal. Un problema no sólo educativo sino también económico y social. Económico, porque el derecho a la educación tiene que hacerse compatible con las necesidades productivas del conjunto de la sociedad; y social porque del modo cómo se resuelva el problema pueden derivarse efectos que violen el principio de igualdad de oportunidades en educación.

1. Una pequeña muestra de lo publicado en los últimos años se adjunta al término de este artículo bajo el epígrafe de referencias bibliográficas.

La cuestión principal es, pues, como asegurar un sistema justo que adecue oferta y demanda (sistema de acceso) sin violar el derecho a la educación ni el principio de igualdad de oportunidades. Distintos países se enfrentan a ella con fórmulas diferentes, según su contexto político, administrativo, socio-económico y educativo.

Pero entre todas esas fórmulas puede hallarse que existen puntos básicos en común. Por ejemplo, la necesidad de seleccionar a los estudiantes universitarios y la existencia de exámenes entre la secundaria superior y la universidad como uno de los indicadores principales dentro de esa selección.

En las próximas páginas se describirán las diferentes formas que algunos países de la UE emplean para desarrollar este fondo común. Se han seleccionado Alemania, Francia, Inglaterra e Italia, por ser los países de mayor número de habitantes, extensión geográfica y potencial económico de la Unión. También, porque cuentan con sistemas educativos desarrollados y de larga tradición, que incluso han sido exportados a otras naciones de su influencia política, colonial, lingüística o económica.

El análisis descriptivo de cada uno de esos países enfatizará, dentro de la educación superior, el acceso a los centros universitarios, por su mayor interés comparativo para el lector español dado el gran peso que tienen en nuestro país. Asimismo, se detendrá en el examen más generalizado dentro del camino habitual de acceso, sin olvidar la existencia de otras vías cuyo sistema de acceso sea diferente o utilice exámenes distintos (adultos, extranjeros, convalidaciones académicas o de experiencia profesional, etc.).

## Los casos de Alemania, Francia, Inglaterra e Italia

### 1. Alemania

El complejo sistema educativo alemán<sup>2</sup> ofrece gran diversificación de estudios en secundaria por lo que las vías que existen para acceder a la educación superior son muy numerosas.

El camino habitual en el caso de las universidades es la obtención del *Allgemeine Hochschulreife* (Certificado de Madurez para la Enseñanza Superior General), para lo cual es necesario superar el examen de *Abiturprüfung* (coloquialmente Abitur), que se realiza al terminar los estudios del *Gymnasium*, normalmente a los 19 años, tras trece años de escolarización.

Los dos años terminales del *Gymnasium* se organizan en cuatro cursos semestrales en los que las asignaturas se estudian a dos niveles: básico y de rendimiento. El nivel básico supone una formación elemental mientras que el de rendimiento implica mayor amplitud de conocimientos y cierta profundización científica. En el nivel básico, se dedican 3 horas semanales a cada asignatura y en el de rendimiento se dedican 5 ó 6 horas. Las 2/3 partes de las asignaturas se realizan en el nivel básico y el resto en el de rendimiento. Las asignaturas se agrupan en tres grandes áreas: 1) Idiomas-Literatura-Arte; 2) Ciencias Sociales; 3) Matemáti-

2. Nos referiremos aquí a los Länder de la extinta República Federal Alemana, dado que, a pesar del tiempo transcurrido desde la Unificación, todavía no disponemos de información suficientemente exhaustiva sobre las consecuencias que esa unificación ha tenido en el sistema de acceso a la universidad de los Länder de la desaparecida Alemania Democrática.

cas-Ciencias Naturales-Técnica. Las asignaturas escogidas por el alumno en su trayectoria escolar del Gymnasium deben abarcar esas tres áreas.

El Abitur tiene vigencia desde 1812, aunque ya desde 1788 existían en Alemania pruebas de madurez al final de la secundaria que capacitaban para el ingreso en las universidades. En su forma actual, consta de 4 asignaturas, aunque los Länder pueden incluir alguna más. Dos de ellas son asignaturas de rendimiento y las otras dos de nivel básico. En esas cuatro han de estar representadas las tres áreas antes mencionadas y deben escogerse dos de las tres asignaturas «fundamentales»: alemán, matemáticas e idioma extranjero. Los exámenes de las asignaturas de rendimiento constan de pruebas escritas y orales, como también las pruebas de una de las asignaturas de nivel básico. De la otra asignatura de nivel básico, la prueba es sólo oral. Las pruebas de las asignaturas de rendimiento son eliminatorias y si no se superan no puede obtenerse el Certificado. La duración de las pruebas en cada asignatura suele ser de 4 horas.

El diseño del Abitur es competencia del Ministerio de Educación de cada Länd, aunque la Conferencia Permanente de Ministros de Educación<sup>3</sup> ha alcanzado acuerdos sobre el procedimiento del examen y sobre los criterios de exigencia para cada asignatura. El Abitur es realizado en las escuelas de secundaria a las que respectivamente asisten los alumnos, y los miembros del tribunal son sus propios profesores.

---

3. Órgano que reúne a los Ministros de Educación de cada Länd para adoptar acuerdos en materia educativa y permitir así la validación nacional de las enseñanzas impartidas en cada Länd y de los títulos otorgados por ellos.

La calificación final del Certificado tiene en cuenta las puntuaciones obtenidas en las asignaturas cursadas los dos últimos años del Gymnasium (en los que las asignaturas de rendimiento se puntúan de 0 a 45 y las básicas de 0 a 15) y la nota obtenida en el examen de Abitur. Así, la puntuación máxima es de 900 puntos, obteniéndose el Certificado con 300 puntos. El número de convocatorias anuales del Abitur es de una, aunque en algunos Länder es de dos.

Una vez que se ha obtenido el Certificado de Madurez para la Enseñanza Superior en General, si se quiere acceder a una carrera que no tiene *numerus clausus*, el candidato gestiona su ingreso directamente con el centro universitario que desee.

Para las carreras con *numerus clausus*, la admisión es gestionada de forma centralizada por la *Zentralstelle für die Vergabe von Studienplätzen* (Oficina Central para la Distribución de Plazas Universitarias), ZVS, con sede en Dortmund y que funciona desde los años 70. Antes de los plazos de inscripción, la Conferencia de Rectores hace pública una lista indicando las candidaturas que deben remitirse a la ZVS.

Para la distribución de las plazas disponibles, la ZVS considera la nota obtenida en el Certificado de Madurez, el tiempo de espera del alumno y, en determinados casos, un test de aptitud específico para el ingreso.

Con todo eso en consideración, la ZVS procede a 3 niveles, cada uno para diferentes carreras, según el grado de desajuste entre la oferta de puestos y la demanda de matrícula.

- 1) *Procedimiento especial de distribución.* Utilizado en carreras con puestos disponibles para todos los solicitantes de primera opción, pero no siempre en los centros elegidos, por lo que es preciso llevar a cabo una redistribución nacional de los candidatos, teniendo en cuenta razones económicas, familiares y de residencia.
- 2) *Procedimiento general de selección.* Para carreras con ligera saturación de matrícula, en las que ya es necesaria una selección. En esa selección, existen unas cuotas reservadas para extranjeros, estudiantes de segunda carrera y casos excepcionales (minusválidos). Los puestos restantes se distribuyen de la siguiente forma: el 60% según la calificación del Certificado de Madurez y el 40% según el tiempo transcurrido desde su obtención.
- 3) *Procedimiento de selección específico.* Se emplea en carreras con graves desajustes entre oferta y demanda, como Medicina, Veterinaria, u Odontología. El 10% de plazas se reserva para candidatos especiales (minusválidos, extranjeros, alumnos con carrera previa, etc.); un 45% se cubre ponderando la calificación del Certificado de Madurez (0,55 de peso) con un Test Específico de Aptitud (0,45 de peso); un 10% se cubre exclusivamente con las mejores notas del Test de Aptitud; un 20% se distribuye según el tiempo de espera; y el 15% restante se selecciona mediante entrevistas, realizadas por las universidades, entre los alumnos que no han ingresado

por las cuotas anteriores. Para esas entrevistas se convocan al azar a no más de 3 alumnos por plaza.

## 2. Francia

La enseñanza secundaria superior, que abarca de los 15 a los 18 años de edad aproximadamente, puede cursarse en las modalidades profesional o académica.

*La modalidad profesional* se imparte en los Liceos Profesionales. Tras dos años puede obtenerse el *Diploma de Estudios Profesionales* (BEP) o el *Certificado de Aptitud Profesional* (CAP), este último más especializado. Quienes posean estos títulos pueden, tras un curso más en un Liceo General y Tecnológico, examinarse para el *Baccalaurét Technologique* o el *Brevet de Technicien*. Asimismo, pueden realizar, tras dos años más de estudios en el Liceo Profesional el *Baccalaurét Professionnelle*.

*La modalidad académica* se cursa durante 3 años en los Liceos de Enseñanza General y Tecnológica. Al terminar el último curso los alumnos realizan el examen para obtener el *Baccalaurét General*, el *Baccalaurét Technologique* o el *Brevet de Technicien*.

Desde 1808 la posesión del Baccalaurét (conocido por BAC) es requisito fundamental en el acceso a la enseñanza superior. Cada modalidad del BAC (General, Tecnológica o Profesional) conduce a determinados estudios superiores.

El BAC se realiza a partir de los programas oficiales del último curso del Liceo, según las asignaturas que integran la serie del BAC

elegida<sup>4</sup>. Para el BAC General existen actualmente ocho series: tres literarios (A1, A2, A3), uno económico (B) y cuatro científicos (C, D, D', E). El BAC Tecnológico se compone de tres series: la F, con 14 secciones que se agrupan en cuatro áreas (Tecnologías Industriales, Tecnologías de Laboratorios, Médico-Social y Artes); la G (que incluye Secretariado, Contabilidad y Venta); y la H, relativa a Informática. El BAC Profesional cuenta con 14 secciones que abarcan campos concretos de actividad profesional.

En el BAC se realizan pruebas obligatorias y optativas. Cada asignatura tiene, en cada serie del BAC, un coeficiente (que puede variar de unas series a otras). La puntuación obtenida en cada asignatura puede oscilar entre 0 y 20 puntos, y es multiplicada por el coeficiente que le corresponda en cada serie. Para superar el BAC es necesario obtener como mínimo 10 puntos de media. El expediente del alumno puede aportar ayuda en la calificación, pero sólo en los casos dudosos. En los BAC General y Tecnológico existen pruebas escritas y orales, y en el Profesional, además, hay pruebas prácticas.

La confección de las pruebas del BAC y su organización depende de las *Académies*<sup>5</sup>. Los tribunales del BAC se nombran por el rector de cada academia, estando presididos por un profesor universitario. Los profesores que ejercen en una localidad no pueden ser miembros de los tribunales de esa localidad, para que los profesores no corrijan los exámenes de sus propios alumnos.

4. Las pruebas de francés se realizan anticipadamente un año antes.

5. Autoridades educativas regionales. Existen 28 en toda Francia y cada Liceo está adscrito a una de ellas.

En Francia se realiza una única sesión del BAC, en junio. Existe una sesión especial en septiembre para los alumnos que no hayan podido presentarse por motivos muy especiales y debidamente justificados.

Tras obtener el BAC los alumnos franceses tienen dos sistemas de acceso: el de Orientación y el de Selección.

1) *Sistema de Orientación*. Rige en estudios como Derecho, Económicas, Humanidades, Ciencias, Medicina, Odontología y Farmacia. Con este sistema, la posesión del BAC permite por sí sola matricularse en el primer año de carrera, con la única limitación de la concordancia entre el tipo de BAC obtenido (y su serie) con la carrera elegida. Sin embargo, la selección se va produciendo progresivamente al terminar el 1º, 2º, 3º o 4º año de estudios (según las carreras), tras los que se realizan exámenes clasificatorios que permiten seguir adelante.

2) *Sistema de Selección*. Está en vigor en algunos centros de Educación Superior como Institutos Universitarios, *Grandes Ecoles*, Institutos Superiores o Institutos de Ciencias, etc. Según este sistema, los centros admiten a los alumnos que, con el BAC correspondiente, superan un proceso de selección que varía según los centros y el tipo de estudios: concurso de méritos, entrevista, revisión del expediente de secundaria, examen específico de ingreso, etc.

### 3. Inglaterra<sup>6</sup>

En Inglaterra, la enseñanza secundaria superior se inicia a los 16 años, tras 11 años de escolaridad obligatoria, y termina a los 18 años, edad habitual de ingreso en la universidad.

Las reformas de los gabinetes del gobierno Thatcher durante los años 80 han modificado los sistemas de exámenes al término de la escolaridad obligatoria y de la enseñanza secundaria superior. Actualmente, tras la enseñanza obligatoria se realizan los exámenes que conducen a la obtención del *General Certificate of Secondary Education* (GCSE). Dos años después, a los 18 años de edad, los alumnos ingleses terminan la enseñanza secundaria superior y se examinan para obtener el *General Certificate of Education* (GCE), imprescindibles para acceder a la educación superior.

Dado el carácter externo del GCE, y su validez nacional, los exámenes para su obtención son preparados por las Juntas de Exámenes (de las que existen cuatro para Inglaterra), estrechamente supervisadas por el *School Examination and Assessment Council*, cuyos miembros son nombrados por el *Department of Education and Science*. Para esa preparación, las juntas se ajustan a lo que indican los *National Criteria*. Existen *National Criteria* para cada una de las posibles asignaturas objeto de examen en el GCE. En ellos se determi-

nan los programas de los exámenes, las pautas de corrección y los criterios de evaluación y calificación. Las asignaturas se califican de la A a la E, donde la mejor calificación posible es la A y se obtiene el pase en esa asignatura a partir de la C.

Los exámenes para el GCE se realizan independientemente para cada asignatura. El alumno escoge entre la variada gama de asignaturas de secundaria el número de las que quiere examinarse y cuáles serán. Esta elección se basa fundamentalmente en la carrera que desee cursar. Las pruebas para cada asignatura son normalmente escritas, aunque existen partes orales (sobre todo en los exámenes de idiomas) y prácticas.

Aunque los exámenes se realizan en los propios centros de secundaria a los que pertenecen los alumnos, una vez concluidos se remiten a las Juntas de Exámenes, donde profesores de universidad y de secundaria los corrigen. Nunca un profesor de secundaria corrige a sus propios alumnos.

Existe una sola convocatoria para los exámenes del GCE, que suele ser en verano, pero un alumno puede presentarse diferentes años a distintas asignaturas para ir enriqueciendo su GCE.

Recientemente se han introducido exámenes de asignaturas en el denominado *Advanced Supplementary Level*. Son exámenes menos especializados, que se preparan con menos dificultad y que permiten a los alumnos ampliar el número de asignaturas de su GCE, aunque con calificaciones de menos valor.

Las universidades inglesas, así como otras instituciones de educación superior, gozan de amplia autonomía por lo que determinan el número de admisiones en cada tipo de estudios y establecen

6. No nos referimos aquí a todo el Reino Unido, dado que la peculiar característica de la organización político-administrativa de este país permite diferencias educativas importantes entre las distintas nacionalidades que lo componen (Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte). Sin embargo, lo apuntado para Inglaterra es válido (esencialmente) para el País de Gales, ya que participan de un modelo prácticamente común.

sus propios requisitos para admitir el ingreso de un alumno en las distintas carreras. Normalmente grupos de universidades toman acuerdos para exigir requisitos comunes de entrada para estudios similares.

Los requerimientos mínimos para el ingreso en una universidad inglesa suelen ser tener aprobadas cinco asignaturas en el GCE, dos de ellas con calificación A, o bien cuatro asignaturas superadas, tres de ellas con calificación A. Sin embargo, algunos estudios superiores pueden exigir pases determinados en asignaturas concretas (específicamente relevantes para esos estudios) con una calificación de A. Para el ingreso en los estudios más competitivos, las universidades exigen un número de pases superior al mínimo y mayor cantidad de asignaturas superadas con calificación A. Asimismo, los centros pueden emplear otra información adicional para admitir al candidato (entrevistas, calificaciones del GCSE, expediente de secundaria, cartas de presentación del director de su centro de secundaria o de su tutor, etc). Excepcionalmente algunas universidades realizan exámenes específicos de ingreso para determinados estudios.

De modo similar a la ZVS alemana, existen en Inglaterra instituciones que centralizan la selección, distribución y admisión de los candidatos en los centros de educación superior que se adhieren a ellas, que son la práctica totalidad de los centros de educación superior existentes. Para efectuar esa colocación estas instituciones tienen en cuenta los requisitos de los centros para cada tipo de estudios, la capacidad de los distintos centros y las notas del GCE (y en algunos casos tam-

bién las del GCSE) en las asignaturas más relevantes para los estudios que quieran cursarse.

Las instituciones centrales de colocación son diferentes según el tipo de centros que agrupan: el *Universities Central Council on Admissions* se ocupa de las universidades; el *Politechnics Central Admission System* organiza las solicitudes para los politécnicos; el *Art and Design Admission Register* gestiona el ingreso en las escuelas artísticas; y el *Central Register and Clearing House* se encarga de los centros de formación del profesorado.

#### 4. Italia

La enseñanza secundaria superior italiana se encuentra muy diversificada. En principio, puede distinguirse entre la de ciclo largo y la de ciclo corto.

De *ciclo largo* son los Liceos (Clásico y Científico), y los Institutos Técnicos. En ellos, la duración de los estudios es de 5 años, iniciándose a los 14 años de edad y finalizando a los 19.

De *ciclo corto* existen el Instituto Magistral (4 años de estudios), los Institutos Profesionales (de 2 a 4 años), los Liceos Artísticos (4 años) y las Escuelas Magistrales (3 años).

Mediante las instituciones de enseñanza secundaria de ciclo corto existe posibilidad de acceder a estudios superiores muy concretos. Por ello, lo más habitual para el alumno que quiere ingresar en la universidad es estudiar en un Liceo (Clásico o Científico) o en un Instituto Técnico. Terminados los 5 años de estudios correspondientes, para acceder a la universidad es necesario estar en posesión del *Diploma de Maturità*, que

puede ser Clásico, Científico o Técnico, aunque cualquiera de ellos da acceso a cualquier tipo de estudio universitario.

La forma actual del examen que concede el Diploma (examen de Maturità) es resultado de una reforma experimental que tuvo lugar en 1969 y está en vigor provisionalmente desde esa fecha.

Antes de que un alumno pueda presentarse al examen, sus profesores del último año de Liceo o Instituto deben evaluar positivamente su madurez, obteniendo así el visto bueno para realizar las pruebas del Diploma de Maturità.

El examen de maturità tiene carácter de Examen de Estado pero se realiza en las propias escuelas de secundaria de los alumnos que se examinan, bajo la responsabilidad de Comisiones Evaluadoras. Cada una de estas comisiones se compone de un Presidente (profesor universitario o director de un Liceo), cuatro profesores ajenos al Liceo del que son los alumnos, y un profesor del Liceo donde se realiza el examen. Los miembros de las Comisiones Evaluadoras son designados por el *Ministero della Pubblica Istruzione* (MPI). El número Comisiones de Evaluación enviadas a cada centro por el MPI depende del número de alumnos de ese centro, procurando que cada comisión no se encargue de más de 80 alumnos.

Existe una única convocatoria por curso académico que suele ser a mediados de junio. Es posible presentarse a distintos exámenes de maturità, esto es, un alumno que haya obtenido la Maturità Científica puede presentarse al examen de Maturità Clásica.

Cuatro son las pruebas del examen: dos escritas y dos orales. Las preguntas de las pruebas

escritas se elaboran en Roma por comisiones para cada asignatura, nombradas por el MPI y compuestas por profesores universitarios y de secundaria. Las pruebas orales son competencia de las Comisiones Evaluadoras. La primera prueba escrita es de Italiano, con una duración de seis horas. La segunda prueba escrita, realizada el día siguiente, dura 5 horas y se refiere a una asignatura fijada cada año según la Maturità de que se trate. La asignatura sobre la que versará la tercera prueba, primera oral, se elige por cada alumno entre cuatro que cada año propone el MPI para cada Maturità. La Comisión Evaluadora elige para cada alumno la asignatura de la cuarta y última prueba, que es también oral. Esa elección procura, mediante la recomendación del profesor del Liceo al que pertenece el alumno, que la asignatura elegida sea una en la cual el alumno está bien preparado. En las pruebas orales pueden defenderse trabajos o investigaciones.

Terminadas las pruebas y revisado el expediente académico de secundaria y los posibles trabajos presentados en las pruebas orales, la Comisión Evaluadora debe estimar si el alumno está maduro. En caso positivo se califica al alumno. Cada miembro de la Comisión emite una calificación de cero a diez, que si el alumno ha sido declarado maduro no puede ser inferior a seis. Por tanto, la puntuación total para los alumnos que obtienen el Diploma oscila entre 36 y 60 puntos.

En Italia, desde las reformas de 1969, que no permiten la existencia de *numerus clausus*, con el Diploma de Maturità (en cualquiera de sus versiones) se puede, en principio, acceder a cualquier carrera de estudios superiores.

Sin embargo, en la práctica, este acceso teóricamente libre encuentra limitaciones en algunos casos concretos. Desde 1982, las universidades de nueva creación pueden determinar el número máximo de los inscritos al curso y organizar autónomamente la selección de sus aspirantes. Nuevas licenciaturas o facultades que recientemente hayan reformado sus planes de estudio están igualmente autorizadas a limitar el número de inscripciones según la disponibilidad del curso. Además, las universidades están autorizadas, en el ejercicio de su autonomía para resolver el desajuste entre oferta de plazas y demanda de matrícula de la forma que consideren más oportuna. Así, por ejemplo, ciertos centros universitarios privados convocan exámenes selectivos previos al ingreso en sus estudios.

## **Algunas reflexiones finales**

**C**OMO se ha visto, no existe un mecanismo único para articular el paso de la enseñanza secundaria a la educación superior. Cada sistema descrito presenta matices diferenciales respecto a los otros. Sobre esos elementos diferenciales caben algunas conclusiones, no por obvias, poco significativas. El origen de las diferencias entre los distintos sistemas de acceso descritos depende de muy numerosas y distintas variables de larga tradición en cada país y de muy distinta evolución. Así pues, los sistemas no son fácilmente intercambiables entre sí, sino que son el resultado de la idiosincrasia educativa del país al que pertenecen. Todos ellos muestran ventajas e inconvenientes, no pudiéndose hablar de un siste-

ma ideal o perfecto que resuelva todos los problemas que el acceso a la universidad plantea en ese determinado país.

Sin olvidar las diferencias, se encuentran entre los sistemas de acceso algunas similitudes en puntos básicos que podrían aceptarse como tendencias comunes o líneas de convergencia. Estas tendencias se ratifican tras analizar la evolución de las sucesivas reformas que históricamente han ido asumiendo los sistemas de cada país.

En todos los sistemas de acceso a la universidad aquí descritos, se pone de manifiesto la necesidad ineludible de seleccionar a los alumnos en aquellos estudios donde existe un desajuste entre oferta de plazas y demanda de matrícula.

Un elemento radicalmente esencial en el proceso selectivo son los exámenes realizados al terminar la enseñanza secundaria y que sirven para otorgar el Diploma o Certificado con que se culmina ese nivel educativo. Estos exámenes cumplen así una doble función: sancionar con un diploma o certificado de carácter nacional las enseñanzas adquiridas en la escuela secundaria, y seleccionar los futuros estudiantes universitarios en las carreras saturadas.

Esos exámenes se entienden, en todos los países analizados, como una cuestión nacional y externa a los centros de secundaria, aunque no ajena a ellos. Por eso, su provisión suele ser nacional, recayendo la responsabilidad última de su diseño, organización y control en las máximas autoridades educativas, pero descentralizándose su administración y ejecución, la cual se delega en las autoridades regionales y en los centros de enseñanza secundaria.

Como consecuencia de la creciente diversificación y opcionalidad de los programas de secundaria, el original carácter enciclopédico de estos exámenes se está suavizando paulatinamente, y el currículum que hoy los integran muestra una mayor especialización y un incremento de su carácter optativo. En ese currículum sigue manteniéndose, con gran fuerza, la presencia de la lengua nacional como elemento imprescindible en la determinación de la capacidad de los alumnos para seguir estudios superiores sirviendo también como factor de unidad de la identidad nacional. Por su parte, las lenguas clásicas están perdiendo protagonismo en favor de las lenguas extranjeras modernas y de las asignaturas de tipo técnico. Esto evidencia la presión que sobre el currículum de secundaria ejercen factores característicos de los procesos sociales contemporáneos tales como la interdependencia entre las naciones, que exige la comunicación entre ciudadanos de distintas lenguas y la tecnificación progresiva de los sistemas económico y productivo.

En lo relativo al formato de las pruebas cabe apuntar que todavía se mantiene el carácter básicamente memorístico y academicista de los exámenes. Aún así, la presión por las denominadas «pruebas objetivas» está creciendo, aunque sólo como complemento parcial para algunas asignaturas concretas. Por otra parte, cada vez más, crece la preocupación por valorar capacidades como la expresión verbal, por lo que partes orales se incluyen en todos estos países. Otro punto convergente en los países analizados es que sólo existe una única convocatoria ordinaria por curso académico.

Tendencia importante, destacable de cara al futuro, es que los resultados en estas pruebas están dejando de ser el único criterio que los centros universitarios emplean para las carreras con mayor desajuste oferta-demanda. Es un requisito necesario pero, en ocasiones, no suficiente. Al margen de los resultados en esos exámenes las políticas de acceso articulan nuevos filtros para regular unos flujos de estudiantes excesivos y canalizarlos de la forma más justa posible hacia los estudios superiores.

La amplia extensión de la enseñanza secundaria superior (con gran aumento en su tasa de escolaridad), apoyada por otros factores (relacionados con la evolución social, económica y laboral), ha traído como consecuencias su creciente diversificación (con la inclusión de numerosas ramas técnicas y profesionales) y el aumento de su grado de opcionalidad y especialización (proliferando innumerables asignaturas de cualificación específica). Todo lo cual deja obsoleta la visión tradicional de este nivel educativo, que le reservaba como misión casi exclusiva la preparación de los alumnos para su futuro ingreso en la universidad, dando paso a una concepción moderna, en la que la educación secundaria superior adquiere protagonismo por sí misma, al ser capaz de habilitar también para el ingreso en el mercado laboral dotando a los alumnos de preparación para el ejercicio de una profesión.

Este mayor carácter terminal de la secundaria (en detrimento de su carácter propedéutico para la universidad) desplaza el problema de la selección universitaria hacia mecanismos ajenos a la propia secundaria y crea la necesidad de esos nuevos filtros.

Ante esos nuevos filtros, de cara al acceso a la universidad, los exámenes terminales de secundaria ven ligeramente devaluado su *status* social y académico, disminuyendo el grado de confianza pública hacia ellos. Este punto es de especial interés, en cuanto que las sociedades europeas son básicamente meritocráticas y sustentan su auto-credibilidad en la confianza otorgada a los sistemas de exámenes mediante los que se valora y compara la competencia o excelencia de sus ciudadanos.

Pero no es fácil definir e implementar esos nuevos filtros, lo que hace de la cuestión del acceso un asunto de difícil solución dentro de la política educativa general de un país. La autonomía de los centros universitarios, la regionalización de los órganos de decisión y administración políticas, las demandas sociales en determinadas profesiones, son sólo algunos de los elementos, entre otros muchos, que la solución ofrecida por las autoridades educativas de cada país tienen que tener en consideración para mantenerlos en su difícil equilibrio necesario.

Por eso, asunto tan complejo no parece resolverse nunca de forma definitiva sino que sucesivas reformas tratan de ir ajustando la problemática del acceso a la realidad del momento. Y la realidad actual, con la reciente constitución de la Unión Europea, añade a toda esa intrincada problemática un nuevo factor que hace su resolución más ardua.

Queda por ver si las políticas de acceso en los países de la UE, con independencia del respeto a las tradiciones educativas nacionales, simplifican los procesos que permiten a cualquier ciudadano de la Unión que haya concluido sus estudios de

enseñanza secundaria superior acceder a cualquier centro universitario en cualquier país miembro, respetando y potenciando el principio de igualdad de oportunidades en todo su territorio. Los caminos de las homologaciones académicas, los Bachilleratos Internacionales o los intercambios de estudiantes están siendo las vías más empleadas, pero serán necesarias soluciones más imaginativas en este terreno si se considera que la educación puede ser un importante elemento colaborador en la construcción de la nueva Europa.

## Referencias

**S**E mencionan a continuación, por orden cronológico, las fuentes que, según el criterio del autor, resultan de mayor interés entre las publicaciones de los últimos cinco años.

- Conferencia Internacional sobre Acceso a la Educación Superior*, Londres, 20-21 de Marzo de 1989.
- GONZÁLEZ DORREGO, B. y VALLE LÓPEZ, J. M. (1990): *El sistema de acceso a la educación superior en seis países de la CE*. Madrid: CIDE.
- ESCUDERO ESCORZA, T. (1991): *Acceso a la universidad: Modelos europeos, vías alternativas y reformas en España*. Zaragoza: ICE de la Universidad de Zaragoza.
- Council of Europe - Commission of the European Communities (1992): *Joint Conference on Access to Higher Education in Europe*. Parma, 13th-16th October 1992.
- MORENO OLMEDILLA, J. M. (1992): *Los exámenes: Un estudio comparativo. Graduación secundaria y acceso a la universidad en seis países occidentales*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

## Resumen

Este artículo expone las formas de acceso a la universidad en algunos países de la Unión Europea (UE). Se han seleccionado Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido, por ser países de gran potencial demográfico, económico y geográfico. Además, porque sus sistemas educativos están bien consolidados, e incluso han servido de modelo en otros países. El objetivo es permitir al lector un análisis comparativo entre los enfoques de los diferentes países.

Como resultado, se obtienen algunos elementos convergentes en todos los enfoques descritos. Sin embargo, la conclusión más importante es que el acceso a la universidad no es un problema fácil de resolver ni que se aborde de manera idéntica en diferentes países. En cada uno de ellos las soluciones aportadas difieren según su contexto socio-educativo, ya que ese contexto determina aspectos diferenciales y por tanto exige soluciones diferenciadas. Algunos aspectos diferenciadores son el grado de centralización de la administración educativa, la autonomía de los centros de secundaria y de las universidades, las necesidades del sistema económico-productivo, la demanda social hacia determinadas profesiones, etc.

**Descriptores:** Política educativa; examen de acceso a la educación superior; Alemania; Francia; Italia; Reino Unido.

## Abstract

This paper shows the systems of access to Higher Education in France, Germany, Italy and the United Kingdom. This selection was done taking into account that these are the largest and most thickly populated countries and also the ones with the best economy within the EU. And what is even more important is that their educational systems have a long tradition and have been exported to other countries. The aim of the paper is to give the reader the opportunity of comparing the different approaches to this issue in the different countries.

As a result of this comparative analysis, some common elements can be found in the different approaches. However, the most important conclusion is that access to Higher Education is not an easy problem, and each country has its own way of solving it. The reason is that each of them has a particular educational and social context that requires a specific solution to the problem. Some

aspects that the approaches in the different countries have to take into account are: degree of centralism or decentralism of their educational administration; degree of autonomy of their secondary schools and universities; needs of their economical system; profesional demands of their societies, etc.

**Key words:** Educational policy; access to higher education; France; Germany; italy; United Kingdom.

**Javier Manuel Valle López**

Escuela Universitaria de Formación de Profesorado «Santa María»  
Universidad Autónoma de Madrid.